



POSADAS, 19 NOV 2025

RESOLUCIÓN Nº 695

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-295-2025 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Universidad de la Integración Sudamericana. S/Ref. Presentación "Diplomatura Superior en Historia de América Latina e Integración"; y

CONSIDERANDO:

ANSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTION EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Ordenanza N° 067/25 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana se aprueba el Postítulo: "Diplomatura Superior en Historia de América Latina e Integración";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

Dra. CARDOZO GABRIELA  
Eje. Director de Asesorías Jurídicas  
Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente, deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se Valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos,

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA PIEL  
C. P. BERNABIA  
JEFE DE UNIDAD PACHO  
Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

C. RAMIRO BERNABIO BERNABIA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

695

19 NOV 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.C.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

ANA ANA POWICH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 52 y 53 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Postítulo: "Diplomatura Superior en Historia de América Latina e Integración", se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, el cual fue Aprobado por Ordenanza N° 067/25 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana; y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Universidad de la Integración Sudamericana; Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Historia de América Latina e Integración; Formato de la capacitación: Postítulo; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Secundario y Superior de Historia y Ciencia Política; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Sedes de Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra de Oberá, Eldorado, Posadas y San Vicente; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: a desarrollarse en el año 2026, en los meses de: Abril: 11, 18 y 25; Mayo: 02, 09, 16, 23 y 30; Junio: 06, 13 y 27; Julio: 04; Agosto: 01, 08, 15, 22 y 29; Septiembre: 05, 19 y 26; Octubre: 03, 10, 17, 24 y 31; Noviembre: 07, 14 y 21; Convenios Interinstitucionales: lo realiza Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD) en convenio con el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra (IESHAS); Cupos de capacitación: 300 docentes por sede; total 1200 docentes; Disertantes: Dr. Alberto, Alcaraz (23 Horas reloj); Mg. José Luis Almirón (27 Horas reloj); Lic. Flavia, Balache (30 Horas reloj); Mg. Fabio, José Francisco (23 Horas reloj); Esp. Klipp, Cristina (49 Horas reloj); Lic. Kunts, Leonardo Daniel (49 Horas reloj); Mg. Romero, María Alejandra (49 Horas reloj); Lic. Marjo Roger Gil (30 Horas reloj); Esp. Héctor Rubén Vega (28 Horas reloj); Esp. Sergio Tamis (10 Horas reloj); Esp. Silvero Manuel (42 Horas reloj);

QUE, a fs. 57 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 748/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

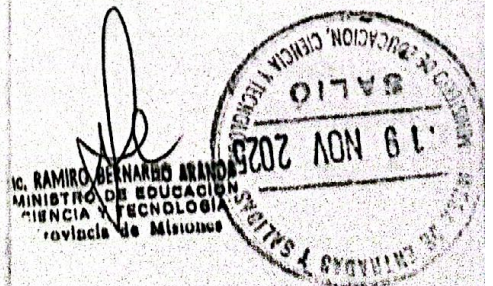
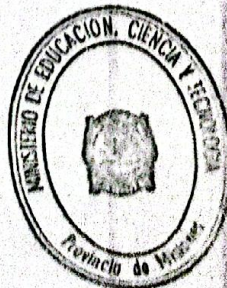
Dr. CAROLIZO, GABRIELA  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE** que el Postítulo: "Diplomatura Superior en Historia de América Latina e Integración", se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, el cual fue Aprobado por Ordenanza N° 067/25 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

**ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. **Cumplido. ARCHÍVESE.**

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOCOCOPAFIEL  
C. P. FOCOCOPAFIEL  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



695


19 NOV 2025

ANEXO I


"Información sobre la Propuesta de Capacitación"


  
Prof. GABRIELA M. BASTARACHE  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

  
ELSA ANA DOMÍNGUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

  
Dra. DANCOSO, GABRIELA  
e/c. Dirección de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

  
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

  
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

  
LIC. CECILIA ANABRIA  
JEFE DE OFICINA DE DESPACHO  
SECRET. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



- a) Institución que organiza: Universidad de la Integración Sudamericana. -
- b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Historia de América Latina e Integración.
- c) Formato de la capacitación: Postítulo. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Secundario y Superior de Historia y Ciencia Política. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Sedes de Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra de Oberá, Eldorado, Posadas y San Vicente. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: a desarrollarse en el año 2026, en los meses de: Abril: 11, 18 y 25; Mayo: 02, 09, 16, 23 y 30; Junio: 06, 13 y 27; Julio: 04; Agosto: 01, 08, 15, 22 y 29; Septiembre: 05, 19 y 26; Octubre: 03, 10, 17, 24 y 31; Noviembre: 07, 14 y 21. -
- i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD) en convenio con el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra (IESHAS). -
- j) Cupos de capacitación: 300 docentes por sede; total 1200 docentes. -
- k) Disertantes: Dr. Alberto Alcaraz (23 Horas reloj); Mg. José Luis Almirón (27 Horas reloj); Lic. Flavia Balaiche (30 Horas reloj); Mg. Fabio José Francisco (23 Horas reloj); Esp. Kipp, Cristina (49 Horas reloj); Lic. Kunts, Leonardo Daniel (49 Horas reloj); Mg. Romero, María Alejandra (49 Horas reloj); Lic. Mario Roger Gil (30 Horas reloj); Esp. Héctor Rubén Vega (28 Horas reloj); Esp. Sergio Tamis (10 Horas reloj); Esp. Silvero Manuel (42 Horas reloj). -